

Bases y condiciones

Convocatoria

La Fundación OSDE convoca a artistas y colectivos de artistas que sean argentinos —nativos o naturalizados— y extranjeros con residencia en Argentina —no menor a dos (2) años— que tengan entre 18 y 35 años —cumplidos hasta el 14 de junio de 2021— a participar del Premio Argentino a las Artes Visuales | Fundación OSDE. 4° Edición, en adelante mencionado como “Premio”.

Se excluye la participación de toda persona vinculada por relación de parentesco, —familiares directos en línea ascendente o descendente, hermanos y/o cónyuges— relación de dependencia y/o contrato laboral con el Grupo OSDE, miembros del Jurado, y proveedores vinculados a la presente edición del Premio.

La participación en esta convocatoria es gratuita.

Requisitos de la obra

Serán admitidas todas las expresiones de las artes visuales, sin límite de técnica, procedimiento y/o medios digitales.

Se podrá presentar una (1) obra por artista o colectivo de artistas.

La obra deberá ser inédita, no pudiendo haber sido presentada y/o seleccionada en otra convocatoria en el presente año.

La fecha de realización de la obra no podrá ser anterior al año 2018, y su autoría no podrá ser anónima ni con seudónimo al momento de la inscripción.

La medida máxima de la obra bidimensional es 150 cm de alto por 150 cm de ancho y no podrá superar los 15 kg de peso.

La medida máxima de la obra tridimensional es 150 cm de alto, por 100 cm de ancho por 100 cm de profundidad. Si el montaje es en el piso no podrá superar los 100 kg de peso; si el montaje es en la pared no podrá superar los 15 kg de peso; si el montaje es a techo no podrá superar los 3 kg de peso.

La obra con tiraje o con multi-reproducción, cualquiera sea su técnica, debe estar numerada, y solo será aceptada una obra “Prueba de artista” y/o perteneciente a un tiraje que no supere los 5 ejemplares.

La duración máxima de la obra con reproducción y soporte electrónico/tecnológico —audiovisual, digital, multimedia, 3D, realidad aumentada, etc.— no podrá superar los 10 minutos.

La obra podrá estar compuesta por la cantidad de partes que el artista o colectivo de artistas considere, pero las medidas y peso máximos establecidos deberán incluir los dispositivos de montaje que la misma contenga.

No se admitirán obras realizadas con materiales perecederos, sustancias tóxicas o peligrosas, ni tampoco obras realizadas con técnicas y/o procedimientos efímeros, tales como *performance* y *happening*.

No se aceptarán obras que por su contenido se refieran de manera explícita a personas en particular, entidades, empresas o instituciones, y/o contengan mensajes que promuevan la discriminación de cualquier índole (política, racial, sexual, de género, religiosa, etc.).

La resolución que determine el rechazo de participación de una obra en el presente concurso será inapelable, sin que esto genere derecho a reclamo por parte del artista o colectivo de artistas.

Derechos sobre las obras

El artista y/o colectivo de artistas con su participación en cualquier instancia del Premio, declaran que la obra es de su creación y que poseen todos los derechos de autor sobre las mismas que les permiten presentarla en el Premio.

La Fundación OSDE no se hará responsable por reclamos de terceros en relación a derechos de autor, uso de imagen, propiedad intelectual o cualquier otro derecho de terceros. Asimismo, la Fundación OSDE se mantendrá indemne frente a cualquier daño, perjuicio o reclamo ocasionado por las obras, siendo los artistas y colectivo de artistas los únicos responsables de las mismas.

La Fundación OSDE podrá rechazar cualquier obra que presuntamente infrinja alguno de estos derechos, sin necesidad de verificar si dicha infracción es real o no y sin necesidad de aviso previo al artista o colectivo de artistas.

Los autores de las obras que fueran seleccionadas para participar en la etapa de premiación mediante la mera participación en el concurso ceden a favor de Fundación OSDE, en forma exclusiva e irrevocable, los derechos de exposición, reproducción y difusión de las obras seleccionadas en cualquier lugar, formato o soporte que Fundación OSDE determine y por tiempo indeterminado, sin que ello implique el derecho al pago de honorarios y/o de importe alguno por dicho concepto.

Requisitos de inscripción

La inscripción para participar del Premio será únicamente online, a través del formulario Google, entre las 00:00 hs del día 14 de junio de 2021 y las 00:00 hs del día 30 de agosto de 2021.

Los interesados en participar deberán cumplir con el proceso de inscripción, que implica registrarse en forma gratuita y completar la totalidad de los campos disponibles requeridos.

1) Datos personales:

En caso de obra colectiva, un integrante será el responsable de la inscripción.

2) Currículum: 1 archivo (máximo 1 MB) de un máximo 2.000 (dos mil) caracteres con espacios.

Nombrado de la siguiente manera: Apellido_Nombre_CV o Nombre colectivo_CV.

Deberá contener la información sobre estudios, becas y/o subsidios, premios, exposiciones individuales o colectivas.

En caso de obra colectiva se deberán indicar los nombres, apellidos, fecha de nacimiento y estudios de cada integrante con becas, subsidios, premios, exposiciones individuales o colectivas del colectivo de artistas.

3) Descripción conceptual y proceso creativo, materiales usados y necesidades técnicas de montaje: 1 archivo (máximo 1 MB), con un máximo de 1.500 (mil quinientos) caracteres con espacio. Nombrado de la siguiente manera: Apellido_Nombre_descripción o Nombre colectivo_descripción.

4) Imágenes de las obras:

- Características de los archivos para obra bidimensional, tridimensional, con tiraje y de sitio específico.
5 imágenes de 300 dpi c/u en formato JPG. La suma de los 5 archivos no podrá superar los 10 MB:

1 imagen completa de la obra o boceto sitio específico a concursar. Nombrada de la siguiente manera: Apellido_Nombre_Título obra_concurso o Nombre colectivo_Título obra_concurso.

2 imágenes detalles de la obra o boceto a concursar. Nombradas de la siguiente manera: Apellido_Nombre_Título obra_detalle1 y Apellido_Nombre_Título obra_detalle2 o Nombre colectivo_Título obra_detalle1 y Nombre colectivo_Título obra_detalle2.

2 imágenes de otras obras de referencia. Nombradas de la siguiente manera: Apellido_Nombre_Título obra_referencia1 y Apellido_Nombre_Título obra_referencia2 o Nombre colectivo_Título obra_referencia1 y Nombre colectivo_Título obra_referencia2.

- Características de los archivos para obra audiovisual:

1 link de Youtube o Vimeo de la obra a concursar. Con su correspondiente contraseña si la tuviera.

2 links de Youtube o Vimeo de 2 obras de referencia. Con sus correspondientes contraseñas si las tuviera.

El no cumplimiento de la totalidad de los requisitos del proceso de inscripción, invalida la presentación a la convocatoria, sin derecho a reclamo alguno.

La Fundación OSDE no asume responsabilidad alguna, y por lo tanto no será responsable por cualquier daño, perjuicio o pérdida que pudieran sufrir los artistas que participen del Premio por fallas en el sistema, en el servidor, en la red de Internet, en los equipos de computación, errores humanos o acciones deliberadas de terceros que pudieran interrumpir o alterar el normal desarrollo de la participación, o cualquier otro tipo de falla o desperfecto técnico relacionado con la modalidad de participación.

Selección y envío de obra

El listado de obras seleccionadas como finalistas será comunicado directamente a cada artista y/o colectivo de artistas y también será difundido en los canales y redes sociales de Fundación OSDE.

La Fundación OSDE no tomará a su cargo ningún tipo de costos de envío, transporte ni seguro de traslado de las obras.

La obra seleccionada deberá ser entregada y/o enviada al Espacio de Arte de la Fundación OSDE, con domicilio en Arroyo 807, C1007AAA, CABA, durante el período que se consigne al momento de la notificación vía e-mail de "obra seleccionada" y no podrá ser retirada antes de la fecha de finalización de

la exposición. No se aceptarán obras deterioradas.

En el caso de ser entregada personalmente, el artista y/o responsable del colectivo de artistas deberá firmar una copia de las bases y condiciones, una copia del formulario de inscripción y un remito de recepción del que conservará una copia.

En el caso de ser enviada por correo, el artista y/o responsable del colectivo de artistas recibirá vía e-mail una copia de las bases y condiciones, una copia del formulario de inscripción y un remito de recepción que deberá firmar digitalmente.

La obra deberá estar embalada y protegida correctamente y deberá estar identificada con nombre y apellido del artista y/o nombre del colectivo de artistas con la aclaración del nombre y apellido del responsable.

En el caso de las obras bidimensionales, tridimensionales o con tiraje, el envío deberá incluir todos los elementos y/o dispositivos especiales para su correcto montaje.
Las obras no serán enmarcadas por la Fundación OSDE.

En el caso de las obras audiovisuales, la entrega o envío de la obra, deberá incluir los equipos electrónicos y/o dispositivos especiales para su correcto montaje.

Asimismo, si la obra lo requiere por su complejidad, se pedirá la asistencia y participación del artista o colectivo de artista en el montaje y desmontaje, con sus propios medios y recursos.

En ningún caso Fundación OSDE será responsable por las pérdidas, deterioros, hurto, robo y/o destrucción total o parcial de las obras entregadas o enviadas. No obstante, Fundación OSDE extremará sus esfuerzos para el mejor cuidado de las mismas. Atento lo expuesto, es condición del presente concurso, y el participante expresamente acepta, que en ningún caso podrá efectuar reclamo alguno contra Fundación OSDE fundados en la pérdida, deterioro, hurto, o robo de las obras participantes.

Jurado

La evaluación, selección y premiación serán realizadas por un jurado integrado por cuatro (4) miembros: tres (3) personalidades destacadas del ambiente artístico designadas por Fundación OSDE y un (1) miembro de Fundación OSDE.

Si por razones de fuerza mayor y/o por cualquier causa, alguno/s de los miembros del jurado no pudiese cumplir con su tarea, corresponderá exclusivamente a la Fundación OSDE designar a su reemplazante. Los artistas no podrán objetar o recusar a los integrantes del jurado.

El jurado se reserva el derecho de explicar los motivos que generaron las decisiones tomadas, las cuales son de carácter confidencial. No se darán bajo ninguna circunstancia explicaciones verbales o escritas con respecto a las decisiones adoptadas por el jurado.

Las decisiones del jurado serán inapelables.

En la etapa de selección, el jurado determinará la cantidad de obras que pasan a la etapa posterior de premiación, en función de la cantidad de obras presentadas y de los espacios de exhibición disponibles.

En la etapa de premiación, el jurado determinará, entre las obras seleccionadas, aquellas que reciben premios y las menciones de honor que considere necesarias.

El jurado lo integran: Marcela Cabutti, María Laura Carrascal y Andrés Denegri.

Premios

Se establecen los siguientes premios:

1° Premio adquisición \$200.000.- y una exposición en la Sala 2 del Espacio de Arte de la Fundación OSDE durante el año 2022.

2° Premio adquisición \$130.000.-

Menciones de honor no adquisición, a consideración del jurado.

La entrega de premios se realizará el día de la inauguración de la exposición, a realizarse en el Espacio de Arte de la Fundación OSDE, Arroyo 807, Ciudad de Buenos Aires. Asimismo, se difundirán las resoluciones del jurado en los canales digitales oficiales de la Fundación OSDE.

En su carácter de Adquisición, las obras galardonadas con el Primer Premio y Segundo Premio quedan irrevocablemente en poder de Fundación OSDE, como parte de su patrimonio cultural, sin que esto

genere derecho a compensación o pago de importe adicional alguno a favor de su autor/autores, más allá del correspondiente al premio obtenido.

Si alguno de los premios fuera otorgado a un colectivo de artistas, la suma correspondiente se entregará exclusivamente al representante declarado en la presentación; el resto de sus integrantes no tendrá derecho a reclamar ningún tipo de compensación económica.

Los premios monetarios serán entregados por Fundación OSDE y las obras pasarán a formar parte de su patrimonio. El pago de los premios será realizado por transferencia bancaria o por cheque (a retirarse por las oficinas de Fundación OSDE). De corresponder, se aplicarán las retenciones fiscales determinadas por ley.

La cesión es a título oneroso habiendo el artista o colectivo de artistas recibido de plena conformidad de manos de la Fundación OSDE en concepto de 1° Premio Adquisición/2° Premio Adquisición del Premio Argentino a las Artes Visuales | Fundación OSDE 4° Edición, la suma de \$200.000. (pesos doscientos mil)/ \$130.000 (pesos ciento treinta mil) respectivamente.

La cesión del derecho de propiedad también implica la cesión del derecho de publicación, exhibición y reproducción de la imagen de la obra de arte con fines informativos y culturales (no publicitarios), siempre que se mencione el nombre del autor de la obra.

Los participantes no pueden rechazar ninguno de los Premios o Menciones Honoríficas otorgados, ya que poseen carácter de irrenunciables.

Los autores de las obras renuncian, por esta vía, a efectuar reclamo de cualquier índole, ya sea judicial o extrajudicial, a Fundación OSDE y/o OSDE, en relación a la restitución de la obra.

Exhibición

La exhibición de las obras seleccionadas está prevista para realizarse desde el día 11 de noviembre de 2021 hasta el día 22 de enero de 2022 en el Espacio de Arte de la Fundación OSDE, Arroyo 807, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de conformidad con los protocolos sanitarios que se encuentren vigentes a esa fecha. El día de inauguración de la exposición se anunciarán las obras premiadas.

La Fundación OSDE podrá modificar la fecha, el lugar de exposición y/o la entrega de premios, notificando cualquier cambio a los participantes vía e-mail.

En todos los casos se podrá solicitar la presencia del artista, del responsable del colectivo de artistas o un representante designado para asistir y participar en el montaje de la obra.

La Fundación OSDE podrá solicitar a aquellos artistas que presenten una obra de carácter complejo, que asuman la responsabilidad, costos y riesgos del montaje y desmontaje de su propia obra siguiendo las especificaciones que el curador asignado haya definido.

La Fundación OSDE adoptará los recaudos y precauciones para la conservación de las obras y los equipos electrónicos que se pudieran requerir, pero no se hará responsable por su eventual daño, destrucción o hurto.

Las obras expuestas contarán con un seguro de permanencia contratado por Fundación OSDE correspondiente al valor declarado por el artista, que no puede superar los \$65.000.- (sesenta y cinco mil pesos) durante el período de exposición de las obras seleccionadas.

Los premiados podrán ser convocados a realizar actividades públicas y de difusión de las obras como parte del mismo Premio.

Retiro de obra

Una vez finalizada la exposición, los artistas de las obras seleccionadas que no hayan recibido premio deberán retirar sus obras, bajo su cuenta y cargo, del Espacio de Arte de la Fundación OSDE dentro de los treinta (30) días posteriores a la finalización.

Las obras podrán ser devueltas a los artistas por correo o encomienda contrareembolso, a cuenta del artista participante, a excepción de los artistas con residencia en el AMBA, que deberán retirar sus obras directamente del Espacio de Arte.

En caso de no poder acercarse a retirar su obra, el artista deberá enviar una autorización previa por e-mail a la Fundación a premioartesvisuales@fundacionosde.com.ar y ésta haya confirmado la recepción, con los datos (nombre, apellido y DNI) de la persona autorizada a retirarla en su nombre.

Las obras que no fueran retiradas en la fecha indicada serán destruidas por Fundación OSDE y el registro audiovisual de su destrucción será enviado por e-mail.

Cronograma:

- 1- Convocatoria: del 14/6/2021 al 30/08/2021 inclusive
- 2- Comunicación de obras seleccionadas a los artistas: 11/10/2021
- 3- Recepción de obras seleccionadas: del 12/10/2021 al 06/11/2021 inclusive
- 4- Exposición de artistas seleccionados: 18/11/2021 al 22/01/2022 inclusive
- 5- Entrega de premios 18/11/2021
- 6- Retiro de obras no premiadas: del 24/01/2022 al 28/02/2022 inclusive

Disposiciones generales

La administración, asesoría y curaduría del Premio estarán a cargo del personal del Espacio de Arte de la Fundación OSDE.

El artista o colectivo de artistas no podrán exigir a la Fundación OSDE ningún valor o suma de dinero por participación en el Premio en concepto de creación, transporte, montaje y mantenimiento de sus obras.

El Organizador se compromete a dar cabal cumplimiento con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales 25.326.

Toda cuestión no contemplada en las presentes bases y condiciones, incluso la posibilidad de suspender, modificar o cancelar el Premio por razones de fuerza mayor, serán resueltas por Fundación OSDE.

Las presentes Bases y condiciones se rigen por las leyes de la República Argentina. Cualquier disputa será sometida a la jurisdicción de los Tribunales Nacionales Ordinarios en lo Comercial con asiento de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La sola inscripción al concurso, implica el conocimiento y aceptación plena de las Bases y condiciones. Toda consulta que se estime necesaria, con posterioridad a la lectura de las presentes bases, puede realizarse por e-mail a: premioartesvisuales@fundacionosde.com.ar

Link para acceder al formulario de inscripción:

<https://forms.gle/HE91RqZwWK77KChR6>